

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra a los miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto 1377/1972, de 10 de mayo, sobre integración de las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería Técnica en la Universidad, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar a los siguientes señores:

Don José Garmendia Iraundegui, Catedrático de la Universidad.

Don Pedro Luis García Pérez, Catedrático de la Universidad.

Don Miguel Angel Herráez Zarza, Catedrático de la Universidad.

Don Luis Montero Cortina, Director de la Escuela.

Don Gabriel Ovejero Sánchez, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombran los miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Palma de Mallorca.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto 1378/1972, de 10 de mayo, sobre integración de las Escuelas Profesionales de Comercio en la Universidad, y a propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Palma de Mallorca a los siguientes señores:

Don Antonio Serra Ramoneda, Profesor agregado de la Universidad.

Don Rafael Jiménez de Parga, Catedrático de la Universidad.

Don José María Vergara Carrió, Profesor agregado de la Universidad.

Don Bernardo Oliver Ferrer, Director de la Escuela.

Don José María Lafuente López, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Secretario titular vacante en el Ayuntamiento de Aaiun, capital de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Ayuntamiento de Aaiun, capital de la provincia de Sahara, la plaza de Secretario titular, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría, que se encuentren en situación de actividad.

La citada plaza está dotada con los emolumentos asignados a los funcionarios del mencionado Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría, más la Ayuda Familiar que le corresponda y una gratificación de residencia del 100 por 100 del sueldo base y quinquenios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara—Presidencia del Gobierno— por conducto de la Dirección General de Administración Local, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.
- Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- Certificado de conducta y aptitud expedido por el Jefe de la Dependencia donde directamente preste sus servicios, y
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen, conceptuándose como mérito profesional el haber prestado servicios en la Administración Central o Local de la Provincia de Sahara.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses, con derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la

Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán por cuenta del presupuesto municipal, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme, Luis Carrero.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Comandancia Militar de Marina de Sahara Español por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número en el puerto de Aaiun.

Don Manuel Martín Ivorra, Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada y Comandante Militar de Marina de la Provincia de Sahara Español,

Hago saber: 1.º Que por Orden de la superior autoridad de la Zona Marítima de Canarias se convoca el correspondiente concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número en el puerto de Aaiun, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 208), 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y Ley número 87/1964, de 16 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2.º Se anuncia este concurso-oposición, en primera convocatoria, solamente para el personal de la Reserva Naval que se encuentra en posesión del título de Capitán de la Marina Mercante y que cuente, como mínimo, con cinco (5) años de mando en buque y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3.º Las instancias, en las que los interesados harán constar sus posibles méritos y servicios prestados a la Marina, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Marina dentro